

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 21 de febrero de 1961 por la que se nombra el Tribunal que habrá de juzgar los ejercicios de las oposiciones a ingreso en la Escuela Técnica de Aduanas, convocadas por Orden de 10 de julio de 1960.

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento al artículo 8.º, apartado 1), del Decreto de 10 de mayo de 1957, que aprobó el Reglamento sobre régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos, es necesario proceder a designar, a tenor de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento para la organización y funcionamiento de la Escuela Técnica de Aduanas, aprobado por Decreto de 14 de diciembre de 1956, las personas que habrán de integrar el Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de la oposición para cubrir hasta diez plazas de alumnos de la Escuela Técnica de Aduanas, convocada por este Ministerio en Orden de fecha 10 de julio de 1960.

En su virtud, he tenido a bien disponer que el Tribunal que habrá de juzgar los ejercicios de oposición a ingreso en la Escuela Técnica de Aduanas, a que se refiere el párrafo anterior, estará compuesto por V. I. como Presidente; por el ilustrísimo señor don Juan José Marcos y Marcos, Director de dicha Escuela, como Vicepresidente, y como Vocales, por: Don José Beato Pérez, Jefe de Administración de primera clase del Cuerpo de Profesores Químicos de los Laboratorios de Aduanas.

Don Jesús Pérez-Florez-Estrada Ayala, Abogado del Estado.

Don Ramiro Casas Ramos, Jefe de Administración de primera clase del Cuerpo Técnico de Aduanas.

Don Gonzalo Guasp Delgado, Jefe de Administración de segunda clase del Cuerpo Técnico de Aduanas.

Don Antonio Catena Campomanes, Jefe de Negociado de primera clase del Cuerpo Técnico de Aduanas, ejerciendo este último las funciones de Secretario.

Actuarán, además, como suplentes en dicho Tribunal los señores siguientes:

Don Julio de la Cruz Kühn y don Angel Madroñero Peláez, ambos Jefes de Administración de tercera clase del Cuerpo Técnico de Aduanas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de febrero de 1961.—P. D., A. Cejudo.

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca concurso voluntario de traslado entre Especialistas al servicio de la Sanidad Nacional en su Escala de Indemnizaciones y Rama de Otorrinolaringólogos de Servicios Provinciales de Sanidad para proveer destinos vacantes.

Vacantes en la plantilla de destinos a servir por los Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional, en su Escala de indemnizaciones y Rama de Otorrinolaringólogos de Servicios Provinciales de Sanidad los siguientes destinos: uno en cada uno de los Servicios Provinciales de Sanidad de Almería, Badajoz, Burgos, Cáceres, La Coruña, Gerona, Guadalajara, Lérida, Oviedo, Segovia, Soria, Tarragona, Valladolid y Vitoria. Esta Dirección General, de conformidad con lo prevenido

en el Reglamento de Personal Sanitario, de 30 de marzo de 1951, y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto de 7 de septiembre de 1960, ha tenido a bien convocar concurso voluntario de traslado entre Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional de aquella Escala y Rama para la provisión de las mencionadas vacantes, así como sus resultas.

Los aspirantes, que sólo podrán ser de la repetida Rama de Especialistas, dispondrán de un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado» para la presentación de instancias en el Registro de esta Dirección General, plaza de España (Madrid), que podrán ser remitidas en cualquiera de las formas prevenidas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento administrativo, de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 18 del mismo mes) y en las que expresarán por orden de preferencia las vacantes que deseen ocupar.

No existiendo en la actualidad más que seis dotaciones disponibles dentro de las cuarenta y dos que a la Rama de Otorrinolaringólogos le atribuye la Ley de 13 de julio de 1950, el número de destinos vacantes a proveer será igualmente el de seis.

A los efectos de su legal tramitación, el expediente del presente concurso será sometido a Informe del Consejo Nacional de Sanidad.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de febrero de 1961.—El Director general, Jesús García Orcyoyen.

Sr. Inspector general Jefe de la Sección de Personal.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición a Mozo de Laboratorio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.º del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13), se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en la convocatoria de 30 de noviembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre) por la que se anuncia una vacante de Mozo de Laboratorio en esta Escuela.

Admitidos: Don Julio Muñoz Díaz y don Nemesio Beteta Carreras.

Excluidos: Don César Donaciano Aben y don Gonzalo Cuesta de los Ríos, ambos por no haber abonado los derechos que se establecen en la convocatoria.

Madrid, 4 de febrero de 1961.—El Director, José Pazó Montes.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a las cátedras de «Dirección de Orquestas» de los Conservatorios de Música de Madrid y de Valencia por la que se señala lugar, día y hora para la presentación de opositores.

Se convoca a los señores opositores para que comparezcan ante el Tribunal el día 10 de abril próximo, a las doce de la mañana, en el Real Conservatorio de esta capital, calle de San Bernardo, número 44, a hacer su presentación.

En dicho acto harán entrega de la Memoria sobre el plan docente de la asignatura.

Madrid, 2 de marzo de 1961.—El Presidente, Jesús Guridi.